

**Corresponde al Expediente N° 115/22**

**VISTO:**

El 25° aniversario de El Diario Regional de Pilar, su extensa trayectoria y labor periodística.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Diario Regional de Pilar celebra el 25° aniversario de su creación el próximo 13 de mayo del corriente año.

Que, es uno de los medios de información más importantes del Partido de Pilar de difusión de las noticias y actividades expresando las voces de la vida política, económica, cultural, entre otras, de la realidad de nuestro distrito, de la región con alcance nacional e internacional.

Que, actualmente el Diario Regional de Pilar integra un grupo de medios MULTIMEDIO PILAR junto a la emisora radial FM Plaza 92.1Mhz, que expone la identidad e impronta cultural de nuestros vecinos e instituciones de Pilar.

Que, con el avance de las tecnologías en los últimos años, y más aún con la pandemia de coronavirus, "El Diario" profundizó sus contenidos en medios digitales como su sitio de internet <https://www.pilaradiario.com>, y en las redes sociales renovando en tiempo real las noticias y proveyendo de información periodísticas a diferentes medios de prensa nacionales e internacionales y oficinas gubernamentales nacionales, provinciales y municipales.

Que, los medios locales son fundamentales para informar a la comunidad sobre los acontecimientos que tienen lugar día a día en nuestro distrito.

Que, la trayectoria de nuestros medios locales nos otorga una mejor calidad periodística y fortalecen la cultural local.

Que, para una sociedad, contar con medios de comunicación comprometidos es fundamental, ya que es uno de los medios de expresión con que cuentan nuestros vecinos y es un reflejo de la vida cotidiana de nuestra ciudad;

Que, en estos tiempos, donde es cada vez más riesgoso el problema de la desinformación, y se ha acrecentado en contextos como el de la pandemia, los medios locales son una herramienta clave de la ciudadanía;

Que, es importante reconocer la trayectoria de un periódico nacido en nuestra ciudad y que ha logrado hacer de la comunicación una herramienta de expresión social;

Que, no podemos pasar por alto su labor informativa y su función social como motor, agente y actor protagónico del cambio, visto que viene siendo testigo y portavoz de las grandes transformaciones y cambios que ha vivido nuestra historia más reciente.

Que, los y las ciudadanas de cada rincón de nuestra ciudad acuden a este medio local para acceder a la información relevante para su vida cotidiana, para la toma de decisiones y para el ejercicio de sus derechos.

Que, El Diario Regional de Pilar genera una identificación profunda y permanente con la comunidad a la que sirven, con su cultura, su carácter y su realidad.

Que, en el año 1997, además de fundarse un medio de comunicación, se da lugar a una nueva fuente de trabajo para cientos de familias pilarenses que han podido desarrollarse durante estos últimos 25 años.

Que, a través de su portal de [internetwww.pilaradiario.com](http://internetwww.pilaradiario.com) permite llevar todo lo que acontece en nuestra ciudad a todo el mundo.

Que, el Diario de Pilar siempre incentivó la construcción de la identidad de los y los pilarenses, generando sentido de pertenencia y permitiendo transmitir nuestros gustos y costumbres de generación en generación.

Que, con impronta popular, logró a través de los años mantener su esencia y cautivar a la audiencia.

Que, las y los pilarenses expresan su beneplácito al Diario de Pilar cada vez que eligen uno de sus ejemplares.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

### ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de interés municipal el 25º aniversario de El Diario Regional de Pilar a celebrarse el día 13 de mayo del 2022.

**ARTÍCULO 2º:** Remitir copia de la presente a la Dirección Editorial del Diario Regional, a la Dirección Ejecutiva y con la misma extender el reconocimiento a todos sus trabajadores.

**ARTÍCULO 3º:** P Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 12 de mayo de 2022.

ORDENANZA N°: 42/2022

Estanislao Jorge Alvarez  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar



Claudia Pembo  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar